

Las microfinanzas, una herramienta de inclusión financiera en Panamá

Desarrollo

Ninotshka Tam
opinion@prensa.com

Las microfinanzas representan una herramienta que alcanza a la población de escasos recursos que, sin esta, no tendría acceso a los servicios financieros. A través de las microfinanzas se facilita el acceso al crédito, así como a otros servicios financieros (seguros y ahorros en las entidades autorizadas) a una población que no utiliza los servicios en sistemas tradicionales.

En el documento “Los principios claves de las Microfinanzas”, publicado por CGAP (Consultive Group to Assist the Poor), se indica que esta herramienta permite que los hogares pobres tengan un mejor manejo financiero, permitiendo que vayan más allá de la sobrevivencia básica, que planeen su futuro e inviertan en mejor nutrición, mejores condiciones de vida, y en la salud y educación de los niños.

Las instituciones de microfinanzas no solo ofrecen servicios financieros, sino que brindan servicios no financieros, como las capacitaciones y asesorías, entre otras, lo cual es un complemento a la acción financiera que permite que la población vulnerable cuente con medios para participar como agente económico y promueve también la educación y el desarrollo humano.

De acuerdo con la Red Centroamericana y del Caribe de Microfinanzas (REDCA-MIF), que mide la escala y el alcance, la calidad de la cartera, la estructura financiera, la eficiencia y productividad, la rentabilidad y sostenibilidad de las instituciones financieras afiliadas, a diciembre de

2018, esta entidad destaca en el Ranking de IMF (Instituciones de Microfinanzas) de Centroamérica y República Dominicana a PROCAJA, por su escala y alcance; a la Cooperativa Juan XXIII y a Suma Financiera, por su calidad de la cartera; y a la Cooperativa Juan XXIII y Banco Delta, por su eficiencia y productividad. Dado lo anterior, Panamá cuenta con representación en las 10 IMF más destacadas en tres de los cuatro rubros analizados.

El informe del Microscopio Global de Microfinanzas 2018, elaborado por The Economist Intelligence Unit (EIU), es un índice que evalúa el entorno propicio para el acceso a servicios financieros, comparando 55 países con un enfoque hacia el futuro sobre los servicios financieros digitales, y abordando el papel de la inclusión financiera en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En dicho índice, Panamá ocupa el puesto número 16/55 en el ranking, obteniendo una puntuación de 59 de 100 puntos (13 puntos más que en 2015). El informe destaca que Panamá ha tomado una serie de pasos importantes para crear un entorno propicio para la inclusión financiera.

Tanto el sector público como el privado han coordinado esfuerzos para aprovechar el uso de la tecnología en la expansión de la oferta de servicios financieros. En 2018, cita el informe, el Gobierno tomó medidas importantes para fortalecer el marco regulatorio y garantizar un sistema financiero más inclusivo.

Según el Global Findex 2017 del Banco Mundial, que mide el porcentaje de personas que tienen cuentas de ahorro, solicitan préstamos, hacen pagos electrónicos y utilizan dinero móvil en sus transacciones, entre muchas otras variables, lo convierte en un indicador de referencia en términos

de inclusión y acceso financiero. Según éste, en Panamá el 46.5% de la población tiene una cuenta bancaria, porcentaje que ha mostrado incremento, pues en el 2014 era de 43.7%.

Sin embargo, aún está por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (55%). Además, el 35% ha realizado o recibido pagos digitales y el 11% ha recibido pagos digitales del gobierno, lo cual habla de un avance en el uso de herramientas tecnológicas para las transacciones financieras.

En ese sentido, representa un adelanto el proyecto de Ley 629, sobre Modernización y Competitividad Internacional del Sistema Financiero, el cual tiene como objetivo “modernizar el marco legal de la prestación de servicios financieros de la República de Panamá con la finalidad de ampliar su oferta, mejorar su competitividad internacional y elevar sus estándares de calidad e integridad sin menoscaño alguno del pleno cumplimiento de todos los estándares incluidos en los tratados internacionales u otros pactos internacionales”.

Panamá ha dado pasos importantes en materia de inclusión financiera debido a, entre otros aspectos, el fortalecimiento de las microfinanzas en el país. El poder concretar iniciativas que buscan aumentar la inclusión financiera (como la “Propuesta para la Estrategia de Inclusión Financiera” del Ministerio de Economía y Finanzas) es clave para coadyuvar en el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que redundan en el bienestar socioeconómico de la población.

LA AUTORA

es analista-Centro Nacional de Competitividad